¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,389. BUENOS AYRES, JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Alocucion del Doctor D. Baldomero García, pronunciada en el teatro Argentino en la noche del 8 del corriente, desde el palco de la Señora D.ª Agustina Rosas de Mancilla—

Es un muy costoso sacrificio de amor propio el que me exigen los ciudadanos que con tan repetida instancia me hacen el honor de pedirme la palabra, tras tantos elocuentes oradores, y sacrificio hasta cierto punto inútil: nada puedo decir que iguale á estos transportes de enèrgica alegría, á estas convulsiones de gozo, á este tumulto de los corazones, á esta algazara de las almas con que el Pueblo de Buenos Ayres celebra hoy al Gran Rosas. Y estas manifestaciones grandiosamente populares en honor del General Rosas no son nuevas: treinta y un años hace que lo aclamamos, y este clamor ha llegado á ser ya una necesidad de nuestra existencia, y este clamor ha llegado ya á consolidarse ante el Mundo en una estátua colosal del General Rosas. ¿Y esto qué quiere decir? los Pueblos no se fascinan facilmente, no son por largo tiempo crédulos, y cuando un Pueblo está victoreando por una generacion entera y aun mas á un hombre, es porque conoce que ese hombre es su vida y es su gloria.

Nada hay mas comun, señores, que acusar á los Pueblos de inconstantes en sus favores, y tambien de ingratos, pero nada hay mas injusto. Los Pueblos ciertamente olvidan muchas veces hoy al que aclamaron ayer, pero es cuando el que fuè objeto de sus cultos lució como un relámpago y desapareció en la oscuridad sin dejar por sus beneficios rastro de su camino. Pero hay reputaciones que no hienden así tan fugazmente el aire, hay Héroes que brillan de un modo permanente sobre la tierra que los vió nacer, que la vivifican, que la regeneran, que la salvan de todas sus tempestades, que son su sol: con estos los Pueblos nunca son olvidadizos, se muestran siempre fogosamente reconocidos, los identifican con su existencia nacional, los deifican, los adoran; embestirían como leones al que intentase ofenderlos en vida y despues de su muerte, y pasados siglos escriben con su nombre el nombre y la gloria de la Patria.

Cualquiera de las personas que me escuchan podría citar muchos ejemplos de esta verdad: así los Españoles tienen su Ysabel la Católica, los Suizos su Guillermo, los Prusianos su Federico, los Americanos del Norte su Washington, y los Argentinos su Rosas. Sí, nosotros tambien tenemos nuestro Rosas, ¡Viva el General Rosas! tenemos nuestro Rosas á quien amamos mas que lo que amó Pueblo alguno, porque el Pueblo Argentino, este Pueblo tan espiritual y apasionado, tiene mas que agradecer á su Héroe que esos Pueblos á los suyos. Sin el General Rosas andaríamos hoy los Argentinos disputando en los campos la existencia como las fieras, ó habríamos caido en poder del Extrangero.

No soy tan neciamente presuntuoso que intente epilogar ni en una corta alocucion, ni en un largo discurso, ni en un grueso volúmen todos los servicios rendidos á su pais por el General Rosas, pero ellos están aquí, en el corazon de cada Federal grabados con fuego. Al General Rosas debe esta sociedad su existencia y sus encantos, nuestros campos su seguridad y prodigiosa extension, las Provincias Argentinas su pacto federal, y por él somos República. Sí, Señores, por él somos República. Para probar este aserto voy á mencionar un hecho muy notable, pero para establecerlo necesito recordar ciertos tristísimos antecedentes: lo haré muy rápidamente, en muy pocas frases por no amargar la presente festividad.

Esta República, Señores, cuando empezó á serlo no se hallaba en estado: roto de improviso el vínculo monárquico, salimos rodando, y la anarquía se prendió al punto de nosotros, y envenenados por su diente, los Argentinos se revolcaban en su propia sangre. La guerra civil ardía por todas partes, y lo que el fuego perdonaba, lo consumía el crímen: el vicio había penetrado hasta la médula de nuestros huesos, y el feroz libertinaje se mostraba insolente por todas partes. Parecía esta República nacida en siniestra hora, como una aberracion social, mísero objeto de horror y escándalo. Caminábamos á la disolucion, á la disolucion que ha hecho perecer tantas Repúblicas, para hacerlas renacer como esclavas bajo la férrea mano del extrangero. Los virtuosos patriotas del año 10, y este es el hecho, Señores, que poco há os anuncié, los patriotas del año 10, los fundadores de la República se avergonzaron bien pronto de su obra y se pusieron á pensar en un trono y en un Monarca para esta tierra, en la Carlota, en D. Francisco de Paula, en el Príncipe de Luca, hasta en cierto individuo que se decia descendiente de los Yncas. Pero ni este pobre y menguado pensamiento de trono pudieron realizar, y esos eminentes patriotas, los autores de la República posaron sus venerables cabezas en el sepulcro como avergonzados y arrepentidos de su obra.

Pero vino el General Rosas á la cabeza de los negocios, y ya se acabó la fatal necesidad de trono. El General Rosas ha valido para esta tierra lo que un trono, mucho mas que un trono, porque ninguna testa coronada habría podido realizar la regeneracion social y política que el General Rosas ha operado en esta tierra, y la ha operado, Señores, sin mas elementos que la supremacía de su génio, sin mas recurso que el talento que Dios le ha dado para gobernar á los hombres. Por eso el Sr. D. Bernabé Escalada dijo el otro dia en la tribuna con muchísima razon, que si algun hombre puede con propiedad decir que gobierna por la gracia de Dios, es D. Juan Manuel de Rosas: no porque desconozca que su autoridad viene del Pueblo, sino porque el Pueblo se la ha dado é insiste constantemente en que la ejerza porque conoce que él es el que ha recibido de Dios la gracia y la sabiduría necesarias para gobernar la tierra.

Por esa brillante cadena de sérvicios que tan vistosamente hermosea la vida del General Rosas, su nombre ha venido á ser magnètico para nosotros, y su voz nos arrebata en transportes de patriotismo. Por ellos á presencia de un nuevo peligro las Provincias Argentinas han vuelto instintivamente la vista al General Rosas, arrojándose en sus brazos y confiriéndole la suma del poder nacional, á cuya sancion se acaba de asociar la Provincia de Buenos Ayres, y vednos aquí, ebrios de gozo por tan elocuente suceso. Sí, esta resolucion de la República es elocuente, porque publica alto su buen sentido, y su decision de morir ó vencer, pues con el General Rosas no hay medio entre la muerte y la victoria, y la muerte ó la victoria queremos. A presencia del peligro la Patria ha tomado sus armas y su escudo, y sus armas y su escudo y su todo es el General Rosas.

A presencia de tan alta resolucion desaparece todo peligro. El loco traidor salvage unitario Urquiza nada vale: vivirá mientras ande por ahí voraceando en tierra extraña, mientras se le permita. . . . . . mientras Dios lo quiera: pero si llega á pisar nuestra tierra, esta será la señal de que Dios ya se cansó de sufrirlo: montes de lanzas decididas lo esperan, y la decision sola basta para revolcar por el polvo su infame cabeza. En esta tierra ningun traidor campea, en esta tierra ninguno vale sino el que es amigo del General Rosas; este es el regulador infalible de todas las virtudes, de todos los méritos, de todas las capacidades. O si no ¿qué se hicieron de esos afamados Generales, de esas ponderadas capacidades del salvage bando unitario? Traicionaron á la Patria y volaron como una paja ante el General Rosas: su soplo vivificante como el del Pampero despejó á nuestra atmósfera de esos miasmas infectos y corrompidos.

En cuanto al intruso gabinete del Brasil, èl nos ha ofendido bajamente mientras reposábamos bajo la fè de los tratados. Yntruso lo llamo porque está en contradiccion con el voto nacional, y es detestado por la gran mayoría Brasilera, republicana como nosotros: nos ha ofendido bajamente y á la verdad que solo cobardía y bajeza podía esperarse de esos Estadistas melindrosos y menguados. Pero ya nos llegará á nosotros nuestro turno: esta guerra ha de ser el tortor del Gabinete monárquico, su pesado y largo quehacer, su gran fatiga: se ha de sacudir y no ha de poder desprender de sí esta guerra, y no será extraño que en una de esas sacudidas venga al suelo el trono, porque es bien fácil que caiga un trono sin base, mientras es imposible que nadie quebrante la union entre el Pueblo Argentino y el General Rosas, porque esta union es de los corazones, y mientras esta union dure hemos de morir ó vencer, y no es el Brasil quien puede dar la muerte á la Conferacion Argentina.

Ñi què importan los peligros para mi Patria? Entre peligros nació la Confederacion Argentina, entre peligros se crió, los peligros la fortificaron, los peligros le dieron fama y nombre en el Mundo. Muy distante está nuestra situacion de ser igual á la del año 16, cuando los Españoles victoriosos pisaban los umbrales del Tucuman, y los Padres de la Patria les enrostraron con la acta de la Yndependencia, por usar de la valiente expresion que oí la otra noche al Sr. Gondra, en la reunion patriótica de casa del Sr. Riglos: muy distante está de ser igual á la del año 20 cuando nacida apenas la República, expiraba gangrenada, y el jóven Coronel Rosas la salvó con un tajo de su acero: muy distante está de ser igual á la del año 40 cuando bloqueados desde largo tiempo por los franceses, y circunvalados en tierra por los salvages unitarios, solo ocupábamos un palmo de terreno, propiamente llamado desde entonces Santos Lugares de Rosas, porque el General Rosas como un Prometéo fulminaba desde allí rayos que hicieron arder en gloria á la República: muy distante está nuestra situacion de ser igual á la del año 45, cuando bloqueadas y ensangrentadas nuestras costas por dos colosales Potencias, tronando á nuestros oidos su poderoso cañon entre las amenazas de sus Ministros, el corazon parecía sobrecojerse de pavor á la densa sombra de tan alto poder, y el General Rosas gritó: ¡Viva la Confederacion Argentina y adelante! y la salvó. ¿Qué tienen de comun tan solemnes situaciones con la actual?. . . . A la guerra, á la guerra, compatriotas, y ¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!, y ¡Muera el pérfido gabinete del Brasil!!!

En cuanto á Vd., Señorita, (dirigièndose á la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra) dígnese permitirme una palabra. Durante la guerra no todo es aspereza y rigor. Aparece el lucero de la mañana é inspira al guerrero un delicioso impulso que lo hace correr tras los albores de la gloria: llega la noche, y él entona cantos bélicos á la luz plácida de la Luna. Vd. será nuestro lucero, Manuelita, que nos alumbre el camino del honor: será Vd. nuestra Luna, á su cándida presencia cantaremos himnos á la guerra y á la victoria.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva el General Rosas, su Gefe Supremo! ¡Viva su bella hija! ¡Mueran los salvages asquerosos unitarios! ¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

HIMNO PATRIOTICO.

CORO.

¡Federales! corred á las armas,
Que el clarin de la guerra sonó,
Y os provoca á la lid sanguinaria
De Entrerios, Urquiza el traidor.

El ardor de los bravos, que libres
Ser, vertiendo su sangre lograron,
Ynsultado se vé por los viles
Que vender á su Patria intentaron.
¿No escuchais esos gritos de guerra
Que su jefe traidor proclamó?
Ese Urquiza, que allá en Entrerios
Sus banderas, su Ley desertó?

¡Federales! corred &a.

¿Qué pretende ese necio, insensato,
Cuando así nos provoca atrevido?
¿Cree acaso rendir los valientes
Que en mil lides su bando han vencido?
Se pronuncian, airados, los pueblos,
Detestando sus tramas odiosas,
Y en unánimes gritos aclaman
Por su Gefe supremo al Gran Rosas.

¡Federales! corred &a.

¡Y aun intenta esa horda de infames
Levantar el pendon de anarquía!
Sí!... lo quieren ....¿què importa, si Rosas
Su impotente furor desafia?
Encubiertos, á fuer de cobardes,
Su ambicion y perfidia aun abrigan;
Maquinando perder á la Patria,
Al odioso extrangero se ligan.

¡Federales! corred &a.

Ved á Urquiza ponerse á su frente
Declarándose en vil rebelion,
Profesando sus negros principios,
Ofreciéndose á ser su campeon.
Vedle ya, cual espera temblando
De su crímen el digno castigo,
Al mirar que le falta el apoyo
Del Brasil, su aliado y amigo.

¡Federales! corred &a.

El Brasil que cien veces ha visto,
En las olas del Plata, sumirse
Su ambicion, y su necia arrogancia,
Ante el bravo Argentino abatirse,
¿Osaría ese pueblo de esclavos,
La mansion de los libres hollar?
¡Ah que tiemble; muy pronto su audacia,
El Gran Rosas sabrá castigar,

¡Federales! corred &a.

Pronto, pronto, al estruendo guerrero
Del cañon Argentino, invencible,
Desplomarse veremos un trono
Que en América es ya aborrecible.
Y tambien ese vil renegado,
Que atrevido insultó á la nacion,
Humillado á los pies lo veremos
De los libres pidiendo el perdon.

¡Federales! corred &a.

Por salvar á la Patria, Argentinos,
Desplegad vuestro heróico valor,
Guerra á muerte al odioso extrangero,
Exterminio al infame traidor.
Ya que libres ser todos juramos,
A lograrlo, valientes marchad;
¡Que perezcan aquellos que osaron
Atentar contra la libertad.

¡Federales! corred á las armas,
Que el clarin de la guerra sonó,
Y os provoca á la lid sanguinaria
De Entrerios, Urquiza el traidor.

Un Oficial de la division de la Provincia.

San Juan, Septiembre 3 de 1851—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS !
¡ MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA !

El Juez de Paz de Quilmes—

Quilmes, Septiembre 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Por sí, y á nombre de los vecinos federales de este Partido, presenta á S. E. un rendido voto de gratitud por su magnánima resolucion de continuar en el mando supremo de la Confederacion, hasta dejar salvas y consolidadas la Yndependencia y libertad nacional, castigando ejemplarmente al loco traidor salvage unitario Urquiza, vendido á los salvages asquerosos Unitarios, y al pérfido Gabinete del Brasil—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Los vecinos de este Partido se han instruido con viva satisfaccion de que V. E. defiriendo al voto nacional, pronunciado en términos solemnes, se ha dignado resolverse á continuar en el mando Supremo de la Confederacion Argentina, y en la investidura de General en Gefe de sus Ejércitos en que muy encarecidamente y por repetidas ocasiones, han suplicado á V. E. permaneciese las beneméritas Provincias Confederadas, sus Honorables Legislaturas y Exmos. Gobiernos—No ha podido ocultarse, Exmo. Sr., á los vecinos de este Partido la importancia de esta magnánima resolucion que les ha infundido un intenso entusiasmo y el mas ardoroso regocijo—Ellos saben, Exmo. Sr., que dirigiendo V. E. los destinos de la Patria y comandando sus Ejèrcitos la ha elevado V. E. á una altura desconocida en América, y le ha hecho adquirir glorias imperecederas—Ellos saben, Exmo. Sr., que dirigiendo V. E. la justa guerra de la República contra los salvages asquerosos unitarios, ha sabido anonadarlos y vencerlos y hacer retroceder las injustificadas coaliciones, que en union con el pérfido y desleal Gabinete del Brasil promovieron contra su inmerecida Patria—

Los gloriosos antecedentes de V. E., son los que inspiran á los vecinos de este Partido esa fé ciega que tienen en el triunfo, desde que supieron que V. E. continuaba en el mando supremo de la Confederacion—La notoria sabiduría de V. E. y su solo nombre, son prendas irrecusables de felicidad y de victoria, así es que los Argentinos federales, entusiastas admiradores de V. E., tienen el mayor empeño en someterse á las supremas òrdenes de V. E., y en darles cumplimiento con una puntualidad digna del amor y respeto que profesan à V. E—

Los vecinos de este Partido que tienen la conciencia segura de marchar á la dicha y al honor, desde que sean dirigidos por V. E. se preparan con el mayor entusiasmo à escarmentar la escandalosa traicion, que ha perpetrado el loco traidor salvage unitario Urquiza, en union con los salvages asquerosos unitarios y el pérfido Gabinete del Brasil—Saben ellos que con V. E. defienden la mas santa de las causas, y ardiendo en justificada ira, por la ingratitud, cobardía y traicion del menguado loco traidor salvage unitario Urquiza, solo ansian el momento de acometerlo para exterminarlo, y hacer conocer al vacilante y alevoso Gobierno del Brasil, que no se injuria impunemente al pabellon Argentino, ni se compra su territorio, aun cuando haya un renegado, traidores que como el loco perverso salvage unitario Urquiza, se los ofrezca á fin de saciar su ambicion frenética y degradada—

Deseando pues los vecinos de este Partido contribuir eficazmente á vindicar las ofensas que nos ha hecho el cobarde anti-americano Gabinete del Brasil, y á castigar la execrable traicion del vándalo salvage unitario Urquiza, que es abominado en todos los ángulos de la República, se han dirigido al infrascripto para por su conducto ofrecer à V. E. sus vidas, haberes, fama y porvenir, y para rogar á V. E. que sin reserva se digne disponer de todo á fin de conseguir la realizacion de tan justificado anhelo—

El infrascripto, partícipe de los sentimientos de sus compatriotas, se hace un honor en elevar esta oferta al conocimiento de V. E.; reproduciéndola ardorosamente por su parte; y tiene la satisfaccion de asegurar á V. E. que en todo el Partido de su cargo, no hallará V. E. sino fieles y decididos federales, amantes à la Ylustre persona de V. E., deseosos de empuñar las armas y derramar su sangre, en defensa de V. E. y de la gloriosa causa nacional de la Federacion, hasta exterminar al loco traidor salvage unitario Urquiza, y al alevoso Gobierno del Brasil, dejando asi vindicados la honra y los sagrados derechos de la Confederacion—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Manuel Gervasio Lopez—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS !
¡ MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA !

El Juez de Paz del Partido de la Ensenada—

Ensenada, Octubre 3 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Por sí, y encargo especial de los vecinos Federales de este Partido, felicita á V. E. con todo su respeto, por la resolucion eminentemente americana, adoptada con toda su sabiduría y denuedo, en las muy importantes notas de 18 de Agosto, declarando la guerra al desleal pérfido Gabinete del Brasil, al que se ha vendido vilmente el loco traidor salvage unitario Urquiza, en alianza con los salvages traidores inmundos unitarios—Reiteran con este motivo sus sinceras ofertas de todo género de sacrificio, sin omitir el de sus vidas, haberes y fama para la defensa de la Soberanía é Yndependen-

cia Nacional, bajo la sábia direccion de V. E—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Tengo la muy plausible satisfaccion de poner en el supremo conocimiento de V. E., que he sido favorecido por encargo especial de los vecinos de este Partido, para expresar á V. E. nuestras sinceras y respetuosas felicitaciones, por la resolucion eminentemente Americana, que contienen las muy interesantes è importantísimas notas de V. E. del 18 de Agosto ùltimo, dirigidas al Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B. con motivo de la mediacion ofrecida por su Gobierno en la guerra que tan alevemente provoca el pérfido y desleal Gabinete del Brasil, al que se ha vendido vilmente el inmundo loco traidor salvage unitario Urquiza, aliado con los desnaturalizados salvages Unitarios—

La lectura de estos eminentes documentos de gloria para los Argentinos, ha excitado el ardor patriótico de este vecindario—Hemos visto la negra historia de la deslealtad, de los agravios y ofensas en que persiste el Gabinete del Brasil, y la moderacion, la dignidad, y la lealtad de V. E—Hemos visto la perfidia de ese criminal Gabinete, y la franca nobleza de V. E—Ese cobarde Gabinete nos hace una guerra de vandalage, y V. E., sabio y valiente, sostenido por toda la Confederacion, tranquila, firme y decidida, la declara con dignidad, con la dignidad característica de V. E., y con la dignidad propia de la Nacion Argentina gloriosa é independiente—

No hay Argentino Federal que no se llene de orgullo al contemplar un acontecimiento tan altamente honroso para la Confederacion, tan sublime, que sostiene el renombre de V. E., y que aumenta los títulos gloriosos que tiene V. E. al amor decidido de todos sus compatriotas—

Todos estamos dispuestos, Exmo. Señor, á llenar nuestro deber, hasta obtener el justo desagravio de tantas ofensas como tiene hechas ese pérfido Gabinete Brasilero á la Confederacion—

Todos estamos dispuestos, Exmo. Señor, à castigar á ese inmundo loco traidor salvage unitario Urquiza, cuyo crímen horrendo ha excitado la indignacion de todos los pueblos—

Contra todos estos enemigos feroces de nuestra quietud y de nuestra Yndependencia, nos ofrecemos de la manera mas sincera, sin mirar en género alguno de sacrificio, sin omitir el de nuestras vidas, haberes y fama, hasta que veamos vindicados los derechos y honor de la Confederacion Argentina—

Somos provocados, y el triunfo será nuestro, porque es V. E. quien nos dirige á esta lucha, con su sabiduría, valor y denuedo—

Dìgnese V. E. aceptar benigno, esta expresion leal y sincera de todos los vecinos de este Partido, y los votos que dirigimos al Ser Supremo por la conservacion y prosperidad de V. E., baluarte de toda nuestra felicidad y ventura—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

Exmo. Señor—

Martin Peñalva—

Revista de Periódicos Americanos.

NORTE-AMERICA.

ULTIMAS NOTICIAS DE BUENOS AYRES.

Hemos recibido el *British Packet* de 24 de Mayo, que contiene interesantes reflexiones sobre el estado de los negocios políticos y comerciales del Rio de la Plata.

Un bloqueo Brasilero de estos puertos es, por no decir otra cosa, improbable; sinembargo, una lucha momentánea puede tal vez agravar la paralizacion que hace algun tiempo se experimenta. Los intereses permanentes del tráfico y comercio van indisolublemente unidos con la paz, el órden y la industria; y es á estos, y nada mas que á estos, que quisiéramos dirigir la atencion de las naciones comerciales extrangeras, con quienes estamos ligados. Toda intervencion extrangera que prolongue y perpetúe las guerras fratricidas, cualquier dinero adelantado por los tesoros Europeos que sirva de subsidio á los combatientes Sud-Americanos, cualesquiera reclutas que se envíen ó que se permitan salir para venir á aumentar sus filas, es un acto de demencia suicida, que apenas podría justificar la ignorancia de un siglo de barbarie. En defensa de los derechos y del honor nacional, la guerra puede ser inevitable; pero caiga el anatema de un siglo esclarecido sobre las cabezas delincuentes de los que crean la necesidad y provocan la lucha. Los intereses del comercio legal, y aun los que son mas importantes todavía, los de la humanidad y de la civilizacion, exigen esto de un modo imperioso.

Como la marcha de los acontecimientos políticos puede tal vez afectar por algun tiempo los intereses del comercio, nos parece conveniente dar á nuestros lectores por lo menos una clara manifestacion sin rodeos de los actos consumados. Siguiendo el Brasil su política de aparato envió una fuerza á las aguas del Plata. Como no se ha hecho ninguna manifestacion ó declaracion de guerra, su intencion hostil es todavía un asunto de implicacion ó de inferencia. Hay divergencia de opinion acerca del teatro que se tiene en vista para las operaciones, algunos sostienen que se contentará con bloquear el Buceo, y cooperar con los Extrangeros de Montevideo á hostilizar al Presidente Oribe; otros dan una base mas extensa al plan Ymperial, y anuncian tambien un bloqueo de los puertos Argentinos: en cuyo caso el Gobernador Urquiza de Entrerios vendrá á ser principal aliado. Como son hombres que emprenden mas de lo que podrían conseguir, su marcha será finalmente determinada por el curso de los acontecimientos. Basada tal medida en una presuntuosa ignorancia, y cimentada por la conocida impotencia y aparente irresolucion, existe una conviccion instintiva de que aun el mismo triunfo podrá trastornar la fábrica sin base, y desconcertar sus planes.

Entretanto, Urquiza se halla comprometido irremediablemente; y su apostasía y traicion contra la causa nacional se considerarán tanto mas imperdonables, porque parece estar en vísperas de ser considerado como un enemigo público despreciado y detestado. El amor propio de los Argentinos es proverbial, y extrema su susceptibilidad contra toda clase de intervencion extrangera; de suerte que cualquier hombre que aspire á ascender en sus consejos, debe contar con la cooperacion y apoyo de un partido nacional. En este caso el oprobio de Urquiza será irreparable, y habrá terminado su carrera como hombre público.

Como Gobernador de la Provincia de Entrerios, su administracion ha sido la mas severa y despótica que se pueda imaginar. La única regla ó ley conocida en la Provincia de Entrerios, ha sido la voluntad y órden de Urquiza. Tenemos fundados motivos para decir que durante los últimos diez años, ha habido mas ejecuciones sumarias en aquella Provincia, que en la de Buenos Ayres, que se halla bajo un régimen debidamente autorizado, mientras que la poblacion de aquella tiene solamente una décima parte, es decir, que es una mera fraccion de esta. Todo habitante de la Provincia es allí soldado; y de nada sirve á los extrangeros el reclamar ser eximidos en vista de los tratados que existen. Mas de una vez ha dado á entender de un modo claro, que no quiere dentro de sus dominios extrangeros cuyas naciones tengan representantes diplomáticos en la Confederacion. Se ponen dificultades de todo género para que los extrangeros no puedan ser propietarios afincados en la Provincia; y toda empresa, industrial ó comercial, solo puede contar con su favor y proteccion, á condicion de cederle una parte de las ganancias con liberalidad.

He ahí el sistema administrativo que tanto elogian los periódicos de Entre-Rios, y que encuentran un eco pronto y dispuesto en el *Comercio del Plata* de Montevideo; en cuyas páginas, y de fechas no muy atrasadas, se encuentran pintados los servicios y mèritos de Urquiza con colores muy diferentes. Sin embargo, no las reproduciremos; porque estamos satisfechos de que tan transparente es la malignidad de aquel periódico, como desfachatada é ignominiosa es la adulacion hácia este último.

(Del *New York Express* en Nueva York, fecha 25 de Julio último.)

BRASIL.

ESTADO DE LOS PARTIDOS EN PERNAMBUCO.

Pernambuco, esta bella porcion del Brasil, sin duda la mas hermosa y la que tiene una historia que cuenta sus hechos y atestigua su heroismo, desde 1817 se halla despedazada por los partidos; pero ni la inteligencia ha retrocedido ante el espectáculo de barbarie que los falsos apóstoles del órden y de la justicia nos han presentado, ni el despotismo con sus esfuerzos ha podido producir nuestra decadencia.

Pernambuco, siempre subyugado y siempre perdiendo la flor de sus hijos mas queridos y mas patriotas parece que renace de las ruinas á que quisieron reducirlo los tiranos que oprimen á los pueblos en su nacimiento; y la idea de libertad que una vez abrazò aun en la cuna de la civilizacion, le ha alimentado constantemente en su infancia y promete protegerlo hasta su decrepitud.

Caro, bien caro han costado á sus hijos esos goces aunque imperfectos de que por algun tiempo ha disfrutado: la sangre de nuestros bravos ha sellado nuestra gloria, ha adelantado nuestra carrera, nos ha proporcionado una esperanza que no muere, porque la ley del progreso es la ley de la humanidad, y mas tarde ó mas temprano hemos de realizar nuestro pensamiento, nuestra idea, nuestro deseo de todos los dias, de todas las horas, de todos los momentos. Las revoluciones de Pernambuco, ya lo hemos dicho varias veces, no se han operado en pura pérdida; es un error suponerlas estèriles ó perjudiciales. La de 1817 produjo la independencia en 1821, y la de 1824 produjo la constitucion política llena de defectos, es verdad, viciada en su principio y poco adecuada á nuestras circunstancias, pero que en fin no existía todavia; y la de 1848 ¿qué producirá? ¿què ha producido ya?

El Pernambuco de hoy no es ya el Pernambuco de 1836 á 1847; las ideas han hecho una conquista inmensa en la poblacion y el pueblo dice lo que quiere, sabe lo que quiere y quiere lo que puede. Desapareció de nuestro suelo esa política mezquina y miserable de individuos y de personas; hoy se quiere la realizacion de los principios, y las individualidades se pierden siempre que quieren hacer de sus pasiones una cuestion de partido. El partido no es bueno porque alguien lo proclame, y diga así, no; la bondad, la excelencia del partido resulta necesariamente de la grandeza de sus principios, de la exactitud de sus ideas, de la justicia de su causa, de la moralidad de los que lo dirigen, de los que lo sostienen, de los que lo pregonan y propalan.

Las intrigas mueren ya hoy en su nacimiento; la ambicion es un título de desprecio, y las pasiones individuales no son traidas ya al terreno de la política para estorbar ó entorpecer su curso natural.

Así pues, Pernambuco nunca se halló tan ilustrado como hoy respecto de los verdaderos intereses políticos que su poblacion debe abrazar; nunca mas unido en el pensamiento de querer las ideas, de pugnar por ellas, sin que el pueblo se haga vil instrumento de un hombre ó de una faccion.

Pero nos preguntarán: ¿lo que vosotros decis tiene relacion á todos los lados políticos, á todos los partidos? hè aquí un punto que conviene elucidar.

En Pernambuco no hay partidos, hay partido; y ese es sin ninguna contradiccion el de la libertad y el del progreso: los que nos hostilizan, los que impiden la realizacion de nuestras ideas, no constituyen partido político; hablando desapasionadamente constituyen faccion, un grupo mas ó menos numeroso, mas ó menos rodeado de los recursos de los extrangeros, principalmente de los hijos de la antigua metrópoli, y que vive de la accion que le imprime el poder, que se sostiene á fuerza de bayonetas mercenarias, pero que es generalmente aborrecido, detestado y combatido por la poblacion entera.

Esa faccion, ese grupo, es formado por los miembros de una familia que exclusivamente quiere dirigir los destinos de la provincia, imponerle su voluntad como ley, rebajar nuestros brios hasta el punto de avasallarnos á ella. Los descontentos, los sanguijuelas del pueblo, los desacreditados y perdidos en la opinion pública se unen à ese grupo, no obstante la ninguna relacion de parentesco que existe entre ellos; admiten el nombre de esa familia como el suyo propio para hacerse parientes; procuran alianzas por medio del contrato matrimonial y compadrazgos; pero todo eso es efimero, su influencia es ninguna, su poder es ridículo; porque èl deriva de una fuente impura, y se basa por via de regla en la adquisicion de lo ageno, y en la argumentacion del hierro homicida!!!

La prueba de esta verdad está en los hechos constantes que todos los dias aparecen para oprobio de esa faccion; ella vive cuando el gobierno la apoya, muere á la menor señal del poder; ella es incoherente en sus principios y contradictoria en las diferentes posiciones á que es arrastrada por la fuerza de las circunstancias. Cuando está en alto pregona la compresion; cuando bajo, la libertad; en el poder es monarquista y sostiene fuertemente la doctrina del absolutismo y las ideas del regreso; en la oposicion quiere la reparacion del norte, quiere la repùblica, quiere todo cuanto pueda llevarla á sus fines particulares; esos fines, todos lo saben, es su bien individual, es el goce egoístico, es su ascendencia sobre todas las familias, sobre todas las clases, sobre el pais entero. Pobre faccion! ya sonó en el campanario del destino tu última hora; nada eres y nada vales, los tuyos propios te aborrecen, la provincia toda te acusa, y el Brasil te ha sentenciado! Volviste al lodo de donde naciste, la revolucion y el tiempo en su paso han destruido y arrasado las bases sobre que fundabas tu efimero poder.

Entre el gran partido liberal y esa faccion guabirú sostenida por los cofres públicos y por los malditos sacuaremas de Rio Janeiro, apareció aquí un grupo de hombres que descontentos y despechados quisieron hacer partido á parte; pero ese grupo murió luego en su nacimiento.

Unidos á los guabirús por despecho y capricho y no por conviccion de ideas, conocieron en breve el error en que habian caido, la nulidad â que quedaban reducidos; y haciendo exámen de conciencia, arrepintiéndose de sus hechos nefandos, se disolvieron, se extinguieron ligàndose unos á los guabirús, y volviendo otros mas honrados y mas bien intencionados al partido de honor que, engañados habian desamparado y combatido ingrata é injustamente.

Es pues hoy la provincia de Pernambuco esencialmente liberal; un pensamiento nos une, nos liga, nos estrecha, es el pensamiento de la Constituyente; y ningun motivo, ninguna consideracion, ningun sufrimiento nos podrá apartar del propósito firme é irrevocable en que estamos de pugnar por ella como por la estrella de nuestra salvacion.

La política es una creencia, es una religion que una vez arraigada en nuestros corazones, no puede ser destruida y aniquilada sino con la muerte: ella engendra el martirio pero el martirio engrandece y exalta á aquel que lo sufre, cuando su causa es grande y justa; y si hoy sufrimos y tenemos todavía la pena de ver encerrados en las prisiones de Brun y de Fernando, del Cabo y otros lugares á nuestros amigos fieles y apasionados, que han sacrificado todo por el pais que aman y que defienden aun dentro de las mazmorras; dia vendrá en que la razon triunfe y castigados con el rigor de las leyes nuestros opresores y verdugos, podamos conseguir llenos de gloria y aplausos el término de todos nuestros males.

El partido liberal en Pernambuco es grande y fuerte; lleno de recursos porque el patriotismo de sus miembros se los proporciona; lleno de hombres ilustrados y valientes; sostenido por la pluma de inmensos escritores y por la espada de los valientes gefes militares que tiene en su seno, cuando es preciso salvar el honor y dignidad de la provincia; él no se rebaja en circunstancia alguna: tiene conciencia de sí y de su poder, conserva por tanto el noble orgullo que debe tener todo partido, que aprecia mas que todo el honor y la dignidad de su patria; pero comprende á todos los hombres honrados y dignos que se quisieren unir á él, que buscaren su proteccion, su valimiento; él predica constantemente la union entre los miembros de que se compone á fin de que estrechados, representando un solo pensamiento y una sola voluntad pueda, como hasta aqui, romper y destruir todos los obstáculos que se le oponen y caminar certero á su fin.

Nuestra fuerza está á la vista de todos; no es posible dudar de ella. La inteligencia habla en nuestro favor, hablan la moralidad y la justicia y el pueblo todo grita por los caminos y por las calles, somos liberales, somos playeros.

Los presidentes sacuaremas que aqui han habido lo reconocen, la corte lo sabe, el Brasil, el mundo entero está convencido que en Pernambuco la libertad no muere, que nuestro partido es la provincia; y que la provincia no puede, no quiere, ni debe sugetarse á ser feudo de nadie.

[De la "*Prensa*" en Pernambuco, fecha 8 de Agosto último.]

Revista de Periódicos Europeos.

SUIZA.

Ynforme del Consejo Federal Suizo sobre los emigrados políticos—Probable coalicion de los Gobiernos limítrofes á fin de obtener la expulsion de los emigrados, y garantías, sobre el abuso del derecho de asilo.

La Asamblea federal Suiza (consejo nacional y consejo de los Estados) está reunida en Berna desde el 7 de Julio. Su sesion, la última de la lejislatura que ha inaugurado el réjimen en vigor desde 1848, será laboriosa á juzgar por el número de cuestiones de que tendrá que ocuparse, y entre las cuales figuran en primera linea la de los caminos de fierro y la de la creacion de una Universidad federal.

Las primeras operaciones de las dos secciones de la Asamblea han revelado el espíritu de desconfianza mas pronunciado contra la marcha política retrógrada del actual gobierno bernés, puesto que el presidente del consejo nacional, M. Stœmphli, y el presidente del consejo de los Estados, M. Migy, han sido elejidos entre los diputados del canton de Berna mas opuestos al partido reaccionario que domina momentáneamente en el mayor de los cantones suizos.

El consejo de los Estados que tiene la iniciativa del exámen de la gestion del consejo ejecutivo federal durante el año de 1850, ha nombrado una comision á la cual están sometidos los trabajos de las diferentes secciones. De estas secciones la que tiene una importancia no comun es el departamento político. Como las relaciones de la Suiza ocupan el lugar mas considerable en el año de la presidencia de M. Druey, creemos deber reproducir el informe dado á la Asamblea por el departamento político. Por este documento podrá juzgarse de la actitud tomada respecto de la Suiza por el ministerio de la República francesa.

He aquí la primera parte de ese informe:

"Las relaciones entre la Confederacion y los Estados extranjeros se han conservado generalmente en buen pié, á pesar de las nubes que han aparecido un instante en el horizonte y de la borrasca que segun se dice, estuvo á pique de estallar sobre la Suiza.

"Aunque estos hechos pertenezcan esencialmente al año de 1850, debemos en parte, remontarnos á 1849, ya sea á causa de la relacion que existe entre ellos, ya sea para caracterizar mejor la situacion.

"El Austria que desde muchos meses no habia elevado reclamaciones, hizo comunicar al consejo federal, con la fecha del 10 de Diciembre de 1849 y de 5 de Enero de 1850, por medio de su ministro plenipotenciario el caballero de Thom, informes que entre otras cosas decian: que en el canton del Tesino habian tenido lugar enrolamientos de refujiados Lombardos por cuenta del gobierno Sardo; que para comprometer á los jóvenes lombardos, sobre todo á los que estaban sometidos à la conscripcion, á subtraerse á ella por medio de la fuga, se imprimian en Lugano llamamientos que se introducian en Lombardia ocultos dentro de las mercancias; que los enrolamientos eran dirijidos por un comité de refujiados que disponia de sumas considerables; que esos soldados, enganchados en número de cuarenta ó cincuenta por dia, eran recibidos en depósito en Lugano, armados y dirijidos desde allí al Piamonte; que en general reinaba [á fines de Diciembre] un movimiento extraordinario capaz de causar inquietud, entre otros en Lugano, donde se encontraban, segun se decia, un gran número de extrangeros, sobre todo de refujiados políticos tomando una actitud muy audaz; que en Lugano, Mendricio y otros puntos se desplegaba una gran actividad en los talleres de los armeros donde se apresuraban á reparar armas viejas y á fabricar nuevas; que Magadino debia ser un lugar de enrolamiento de franceses y badenses; que en el Tesino se proponian enviar á Lombardia emisarios para excitar allí y preparar nuevos desórdenes.

"El ministro terminaba rogando al consejo Federal averiguase con cuidado si esos enrolamientos tenian lugar, y en el caso en que efectivamente se operasen, ordenase todas las medidas que estuviesen en su poder para hacerlos cesar.

"El Consejo Federal ha transmitido inmediatamente el 10 de Diciembre y el 7 de Enero al gobierno del canton del Tesino copia de las piezas arriba mencionadas, invitándole á hacer averiguar si los enrolamientos de que se trata y los demas hechos alegados, eran verdaderos ó desnudos de fundamento. Al pedirle informes circunstanciados sobre cada una de esas aserciones, el Consejo Federal ha invitado al gobierno del Tesino á hacer cesar

inmediatamente los enrolamientos, si ellos tenían efectivamente lugar en su territorio.

“En respuesta á estas invitaciones, el Consejo de Estado del canton del Tesino ha dirigido al Consejo Federal con fecha 7, 16 y 18 de Enero de 1850, tres informes circunstanciados, en los que se vé que no ha tenido lugar ningun enrolamiento en el canton del Tesino, ni por cuenta de la Cerdeña, ni por nadie; que no había allí ni comitè ni oficina de reclutamiento, que todos los demas hechos alegados, referidos mas arriba y capaces de ser probados eran destituidos de fundamento, y que nada pasaba en el canton del Tesino que pudiese comprometer la tranquilidad de la Lombardía. Resultaba tambien de esos informes que los jóvenes Lombardos que habían creido poder substraerse á la conscripcion enrolándose en el Tesino para el Piamonte ó la Francia, han sido inducidos en error y alucinados en la misma Lombardía; que la llegada de esos Lombardos al Tesino cesó hácia mediados de Diciembre (1849), cuando adquirieron la certidumbre de que no serían ni enrolados ni tolerados.

“Por otra parte,el Consejo de Estado ha invitado nuevamente á las autoridades de policía, por un lado á no tolerar á ningun súbdito austriaco que procurase substraerse á sus deberes militares, y por el otro, á no desperdiciar ninguna ocasion de hacer conocer el error en que habían caido los jóvenes Lombardos que huyendo de la conscripcion, se entregaban á la esperanza de que encontrarían apoyo en el Tesino. El Señor Ministro de Cerdeña había declarado por otra parte que no se enrolaba en los Estados Sardos á ningun refugiado italiano procedente del canton del Tesino.

“Al transmitir el 30 de Enero de 1850 al ministro de Austria estos informes y otros detalles, el Consejo Federal los confirmó añadiendo algunos hechos en apoyo de ellos, y expresó la persuasion de que el gobierno imperial estaría convencido de que los enrolamientos y los demas hechos arriba mencionados no han existido jamás.

“Este asunto no ha tenido, en efecto, otra ulterioridad.

“Por su parte, el gobierno Sardo que había expresado diferentes veces la inquietud que le causaba la presencia de diversos refugiados italianos en Lausana y Ginebra, creyó deber hacer dirigir al Consejo Federal, con fecha 15 de Diciembre de 1849, el oficio cuyo tenor sigue textualmente:

“*A Su Excelencia el Señor Doctor Furrer, presidente de la Confederacion Suiza, en Berna.*

“El infrascripto Encargado de Negocios *ad interim* de Su Magestad el Rey de Cerdeña, ha sido Encargado por su gobierno para hacer conocer á S. E. el Señor Presidente de la Confederacion, el peligro que ofrece para la tranquilidad de los Estados del Rey, la presencia en Ginebra y en Lausana, de Mazzini y sus agentes que se han aprovechado del asilo que han encontrado en el territorio Suizo para organizar complots revolucionarios cuyas ramificaciones se extienden á todo el reino Sardo. Ynstruido el gobierno de S. M. del fin y de las intrigas criminales de esos conspiradores, debe ponerse en actitud de prevenir sus funestas consecuencias, y se vería por consiguiente obligado á concurrir en las medidas que fuese del caso proponer para alejar un peligro comun á varios otros Estados.

“El Consejo Federal ha dado demasiadas pruebas de los sentimientos de justicia y de alta sabiduría que lo dirijen, para no reconocer la necesidad, en el interés de la tranquilidad de ambos paises, de alejar del territorio de la Confederacion á esos hombres peligrosos, cuya existencia ha sido consagrada á la perturbacion de la paz de la Europa, y que procuran hoy por todos los medios que estan en su poder introducir el desórden en un Estado vecino y amigo de la Suiza.

“El gobierno del Rey no duda que el Consejo Federal tendrá á bien apreciar la lealtad de este paso, y que no verá en él sino una nueva prueba de la antigua amistad que existe entre la Suiza y la Cerdeña, y cuya continuacion S. Magestad tiene tanto interès en asegurar.

“El infrascripto se apresura á aprovechar esta ocasion para renovar á S. E. el Señor Presidente de la Confederacion las seguridades de su mas distinguida consideracion.

“Berna, Diciembre 15 de 1849.

[Firmado] C. de Barral.”

“Esta nota fué contestada el 21 de Enero de 1850.

“Creemos igualmente deber transmitir textualmente esa respuesta, porque ella indica en que espíritu trata el Consejo Federal esas materias, y que ha sido así como el oficio sardo muy mal interpretada por algunos órganos de la publicidad.

“Al Caballero de Barral, Encargado de Negocios ad interim de S. M. el Rey de Cerdeña cerca de la Confederacion Suiza, en Berna.

“El Consejo Federal Suizo ha recibido comunicacion de la nota de fecha 15 de Diciembre de 1849, por la cual el Caballero de Barral, Encargado de Negocios ad interim de Su Magestad el Rey de Cerdeña, ha hecho conocer de parte de su gobierno al Señor Presidente de la Confederacion Suiza, el peligro que ofrece para la tranquilidad de los Estados del Rey, la presencia en Ginebra y Lausana de Mazzini y sus agentes, que, segun dice el Señor Encargo de Negocios, se han aprovechado del asilo que han encontrado en el territorio suizo para organizar complots revolucionarios cuyas ramificaciones se extienden á todo el reino sardo.

“Al mismo tiempo, el gobierno de S. M. manifiesta la esperanza de que el Consejo Federal reconocerá la necesidad, en el interés de la tranquilidad de ambos paises, de alejar á esos hombres peligrosos del territorio de la Confederacion.

“Complaciéndose en reconocer la benevolencia que esta comunicacion encierra hácia la Suiza, el Consejo Federal no ha creido necesario responder á ella mas pronto, ya sea á causa de la publicidad que han recibido sus declaraciones y sus actos, relativamente á los refugiados, en lo que concierne á las relaciones internacionales de la Suiza, ó ya porque el caballero de Barral ha tenido verbalmente conocimiento de las decisiones tomadas respecto de Mazzini.

“Sin embargo, habiendo renovado este asunto el Señor Encargado de Negocios ad interim, el Consejo Federal no tardará mas en responderle que, penetrado de la necesidad de alejar del territorio de la Confederacion á los hombres que comprometiesen la tranquilidad de los Estados vecinos, decidió ya en el mes de Septiembre último, que Mazzini, cuyos antecedentes y actividad política son bastante conocidos, fuese expulsado de la Suiza, y encargó al departamento federal de justicia y policía tomase las medidas consiguientes.

“Aunque las pesquizas hechas hasta ahora no hayan producido todavía el descubrimiento de Mazzini, ni su expulsion por consiguiente del territorio suizo, esas pesquizas no dejarán de continuarse, hasta que se haya obtenido el resultado deseado; porque, así como lo ha declarado el Consejo Federal en su decreto de 16 de Julio de 1849, relativo á los refugiados alemanes, la Suiza entiende que su suelo no debe servir de foco á una propaganda y á complots que puedan causar inquietud á los Estados vecinos.

“Pero tambien la lealtad que ha dictado la marcha del gobierno del rey, hace al Consejo Federal Suizo un deber de explicarse claramente sobre un pasage del oficio de 15 de Diciembre de 1849, que si no fuese contestado, podria dar lugar á falsas interpretaciones.

“Despues de haber dicho que “estando instruido el gobierno de S. Magestad del fin y de las intrigas criminales de esos conspiradores [Mazzini y sus agentes], debe ponerse en actitud de prevenir sus funestas consecuencias”, el oficio de 15 de Diciembre añade: “*El* (el gobierno del Rey) *se vería por consiguiente obligado á concurrir en las medidas que fuese del caso proponer para alejar un peligro comun á varios otros Estados.*”

“El Consejo Federal no podría ver en esas medidas sino disposiciones respecto de Mazzini, de sus agentes y de sus empresas; no podría suponer que ellas puedan referirse á la Suiza. Si fuere de otro modo, si la Suiza debiese ser objeto de esas proposiciones, el Consejo Federal haría todas las reservas debidas, y protestando contra esas amenazas, recordaría que habiendo llenado espontáneamente la Confederacion sus deberes internacionales, sabría repeler con la fuerza que da el sentimiento del buen derecho, toda exijencia que excediese los límites de sus deberes así como toda medida dirijida contra ella.

“Al transmitir esta respuesta á su gobierno, el Señor Encargado de Negocios *ad interim* de Su Magestad Sarda tendrá á bien asegurarle del sincero deseo del Consejo Federal de mantener y estrechar cuanto sea posible los vínculos de antigua amistad que tan felizmente existen entre la Cerdeña y la Suiza.

“El Consejo Federal se apresura á aprovechar esta ocasion para renovar al Caballero de Barral las seguridades de su mas distinguida consideracion

“Berna, Enero 21 de 1851.

“En nombre del Consejo Federal:
“El Presidente de la Confederacion Suiza,
“Firmado: H. Druey.
“El canciller de la Confederacion Suiza,
“Firmado: Schiess.”

[*Continuará.*]

(De la *Prensa* en Paris, fecha 24 de Julio último.)

CAMARAS LEGISLATIVAS.

YNGLATERRA.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 13 de Julio.

Juramento de los Judios.

Una grande afluencia se agrupa en las galerías de la Cámara de los Comunes, porque se espera que el Alderman Mr. Salomons [israelita], electo por Greenwich, querrá ocupar su asiento.

El Presidente. Ynvito á los miembros que deseen prestar juramento á que se aproximen á la mesa.

El Alderman Salomons se aproxima conducido por Sir B. Hall y Mr. A. J. Smith. Un profundo silencio reina en la sala.

El secretario informa al presidente que el honorable miembro pide prestar juramento sobre el Antiguo Testamento.

El Presidente. ¿Por què pide el honorable miembro prestar ese juramento?

Mr. Salomons. Porque liga mi conciencia.

Mr. Salomons repite las fórmulas de supremacía y de soberanía jurando al modo de los israelitas, y poniéndose el sombrero al pronunciar estas palabras: *¡Así Dios me guarde!* Repite la fórmula del juramento de abjuracion hasta estas palabras: *Sobre la verdadera fé de un cristiano*; las omite, agregando con rapidez: *¡Así Dios me guarde!* y besa el Antiguo Testamento.

De todas partes. A la cuestion!

El Secretario, dirigiendose á Mr. Salomons. No habeis repetido las palabras del juramento: *Sobre la verdadera fé de un cristiano.*

El Presidente. Habiendo omitido el honorable miembro esas palabras de la fórmula del juramento, es mi deber informarle que debe retirarse á la barra.

Mr. Salomons, evidentemente conmovido, arroja su certificado sobre la mesa, y se deja conducir por sus dos amigos á un asiento mas abajo del pasadizo del costado ministerial de la cámara, y se acomoda en él.

El Sr. Presidente. El honorable miembro debe saber que la ley probibe sentarse en esta cámara al que no prestare el juramento de abjuracion prescripto por la ley. Como no se ha prestado el juramento en la forma deseada, no me queda sino obrar como he hecho el año pasado en semejante circunstancia, y no tengo que decir al honorable miembro mas que una cosa: es que mi deber me manda ordenarle salir.

Muchas voces. Retiraos!

Mr. Salomons, despues de haber aparentado por un instante que queria salir, se dirige hácia la barra, y permanece allí algunos instantes. Sir W. Molesworth va á tomarle de la mano y le conduce al otro lado de la barra.

Sir B. Hall. El honorable representante de Greenwich (Mr. Salomons), que acaba de presentarse en la mesa para prestar el juramento de un modo obligatorio para su conciencia, me encarga os declare que se retira del asiento que él ocupa en este momento [Risas], por deferencia á la alta autoridad del presidente. Pero me encarga que os diga...

Sir Thesiger. Me temo que el digno alderman no haya obedecido la intimacion de la cámara, pues que aun está sentado en el recinto de la cámara. (En efecto él se había aproximado en el momento en que Sir B. Hall tomaba la palabra.)

El Sr. Presidente. El honorable miembro debe retirarse.

(El alderman se acomoda en el lugar en que el baron Rothschild se sentò el año pasado.)

Sir B. Hall. El representante de Greenwich me encarga os diga que su único objeto es tratar de ejercer sus derechos legales en calidad de representante del pueblo. No tiene la intencion de hacer nada que pueda ser desagradable ó inconveniente para la Cámara. ¿Qué quiere èl? Solamente tomar posicion para el efecto de hacer valer sus derechos ante la autoridad legal de este reino. Preguntaré, en ausencia del noble lord Juan Russell, al muy honorable Canciller de la Tesorería, si, en caso que el honorable electo de Greenwich votara, tomando lugar en la cámara, como es su intencion, habría lugar á persecuciones del procurador general contra él.

El Sr. Canciller de la Tesorería. Hay aquí una doble pregunta: la del derecho del honorable miembro de sentarse en esta cámara y la de saber si estaría sujeto á penas en caso que se sentase y votase. La primera pregunta pertenece á la cámara de los comunes, la segunda á una corte judicial. Se ve que estas preguntas son muy delicadas, y yo, por mi parte, no puedo tomar la iniciativa de una respuesta á ese respecto. En cuanto al derecho de sentarse, todos creerán, como yo, que antes de determinar, debemos tomar el tiempo de examinar el acta del Parlamento. [Risas.] En consecuencia, suplico á la Cámara que no haga nada por ahora; el lunes cuando mi noble amigo Lord Juan Russell esté presente, seguiremos la cuestion desde donde la dejamos hoy.

Sir B. Hall. Apruebo ese término medio. Hasta el Lunes pues!

Mr. T. Duncombe. ¿Qué haremos el lunes? No hay ahora ningun debate aplazado. Que alguno proponga, á lo menos, algo.

El Canciller de la Tesoreria. Queda que resolver la pregunta hecha por el muy honorable Sir B. Hall. La respuesta se dará el Lunes.

Sir F. Thesiger. Confieso que no comprendo mejor que el honorable Mr. T. Duncombe la cuestion de que tendriamos que ocuparnos el Lunes. Es de toda evidencia que el honorable representante de Greenwich, habiéndose negado á prestar juramento en la forma requerida no quiere tomar asiento aquí. Así la primera cuestion, la del derecho de tomar asiento en este recinto, no puede reproducirse.

El Sr. Dr. Murphy. La cuestion presenta mucha duda.

Sir F. Thesiger. La cámara ha decidido ya en un caso análogo; no contrariará lo que ella ha hecho ya. He profundizado la cuestion, y hé aquí mi opinion. Cuando una persona electa se niega á prestar juramento, su asiento queda de hecho vacante, y se debe proceder á una nueva eleccion. ¿Es esa la cuestion que se discutirá el lunes? Entonces comprendo el aplazamiento; no de otro modo.

Mr. Osborne. A menos que el honorable miembro no concluya una proposicion categórica, él no está en la cuestion.

El Sr. Presidente. Creo que esa es su intencion. (Aplausos.)

Sir F. Thesiger. Sí, propongo que el Sr. Presidente de la cámara designe un mandato al secretario de la corona, al efecto de hacer proceder á una nueva eleccion en Greenwich, para reemplazar al alderman Mr. Salomons, quien se ha negado á prestar el juramento de abjuracion.

El Sr. Canciller de la Tesorería. Pido de nuevo que se sobresea á toda deliberacion, á toda discusion, que exija el aplazamiento puro y simple hasta el lunes.

Sir F. Thesiger. Se me obliga á hacer una mocion categórica; la hago.

El Sr. Presidente. Y estais en vuestro derecho.

Sir F. Thesiger. Sinembargo, si mi mocion pudiese parecer irritante, como parece creerlo el Sr. Canciller de la Tesorería, la retiro.

La mocion de emision de un nuevo *writ* ó mandato electoral para Greenwich queda retirada.

M. Osborne dirige algunas palabras á Sir F. Thesiger; es interrumpido por el Presidente, que hace observar que la cámara debe ocuparse de un bill relativo al ferro-carril de Killarmey [Risas].

Así termina el primer incidente suscitado por la eleccion del alderman Salomons.

[Del *Monitor Universal* en Paris, fecha 21 de Julio último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 22 de Octubre de 1851.

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 21	1,163,506 ¼	85 6¼	2,630,744 5	1,986	478,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	61,368	“ “	125,085				
Letras cobradas	55,469 4						
	1,280,343 4¼	85 6¼	2,755,829 5	1,986	478,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	“ “ “	“ “	55,469 4				
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado	1,144						
Existencia	1,279,199 4¼	85 6¼	2,700,360 1	1,986	478,400	4,385,600	1,596,913 7½
	1,280,343 4¼	85 6¼	2,755,829 5	1,986	478,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 22 de Octubre de 1851.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. de ayer — De comisos y dep'tos		1,876 1		
Del Estado y en depósito	55,016 7	“ “	“ “	2,540 6
Entrada	45,574 2	“ “	125,085	
Salida	6,528			
Puerto	1,429 4			
Contribucion	7,836 2			
	116,384 7	1,876 1	125,085	2,540 6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General	61,368		125,085	
Existencia	55,016 7	1,876 1	“ “ “	2,540 6
	116,384 7	1,876 1	125,085	2,540 6

Buenos Ayres, Octubre 22 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL—
Yntervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto —

Relacion de los buqnes que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Guillermo, Steward, de 66 toneladas, patron J. Morris, de Corrientes el 4, con 243 tirantes, 146 tablas, 34 cueros vacunos, 4 chiguas cerda, 60 cueros, 4 tercios yerba misionera, 597 cueros vacunos, 27 sacos cerda; á la orden.

Goleta Julia, de 126 tns., p. N. Nicoliche, de Corrientes el 3 del pasado, con 80 tirantes, 150 palmas, 1,690 cueros vacunos secos, 382 zuelas, 12 sacos cerda, 59 arrobas cera virgen; á Rubio.

Pailebot Deseo, de 15 tns., p. A. Mora, del Carmelo el 19, con 30 carretadas leña: á la órden.

Lanchon Volcan, de 4 tns., p. A Ferreyra, del Monte el 20, con 500 mazos paja; al patron.

Queche Bella Juanita, do 14 tns., p. P. Parodi, del Monte el 22, con 14 carretadas leña, 1,100 cañas: al patron.

Pailebot Petrarca, de 20 tns., p. G. Bogier, del Diamante el 14, con 739 cueros vacunos, 2 chiguas, y 7 bolsas cerda, 30 pipas grasa, 4 medias id. id.; á A. Oneto.

Goleta Relámpago, de 16 tns., p. A. Carbone, del Rosario el 19, con 80 fanegas ceniza, 30 docenas cueros vacunos, 300 cueros vacunos; á S. B. Hale.

Ballenera Rosario, de 6 tns., p. M. Marcena, del Monte el 21, con 18 carretadas leña; á la órden.

Ballenera Oliva, de 5 tns., p. J. Chara, del Monte el 21, con 16 carretadas leña; á la órden.

Goleta Venus, de 55 tns., p. A. Ugo, de Santa Fè el 14, con 18 camas, 354 fanegas carbon; á J. Murche.

EXTRANGEROS.

Barca Prusiana Tortschritt, de 532 tns., cpn. Range, de Hamburgo el 16 de Junio; á Bunge, Bornefel y Ca.: á los mismos, 750 canastos ginebra, 1500 cajones mercancías, 3814 damajuanas id., 20 lastras carbon de piedra, 60 tablas, 1 saco carbon, 1 cajon mercancías, 4 bultos id., 12 pesas fierro, 124 bultos mercancías, 41 id. id.: á la órden, 273 bultos mercancías: á Treusein y Ca., 41 bultos mercancías: á Lohman, Mein y Ca., 30 bultos mercancías: á Deacon y Rosenberg, 4 bultos mercancías: á Renner, del Sar y Ca., 32 bultos mercancías: á Eberhard y Ca., 70 barricas mercancías: á Klick, 6 cajones cigarros: á Helkelmann, 3 cajones mercancías: á Tonett, 1 cajon mercancías: á Margarita del Sar L. de Chapeaurouge, 3 cajones muebles: á Soutg Freuden Brow, 1 gruesa fósforos: á la órden, 130 relojes, 13 cadenas, 7 docenas llaves, 2 gruesas vidrios: 6 pasageros.

Son Nacionales.... 10
Yd. Extrangeros.... 1
Total.... 11

Buenos Ayres, Octubre 22 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra Pura y Limpia, de 30 toneladas, patron S. Barca, para el Paraná, con 4 pipas caña, 1 barril anis, 4 canastos loza, 1 cajoncito añil, 2 barrilitos aceitunas, 1 cajon mercería, 2 barricas ferretería, 4 docenas ollas, 1,000 pies pino, 3 quintales fierro, 4 cajas vidrios, 3 idem tubos, 6 pipas vino, 8 cuarterolas idem idem, 50 botijuelas aceite, 50 cajones ginebra, 24 rollos tabaco, 12 bocois arroz, 12 idem azucar, 6 idem idem refinada, 4 balas papel blanco, 8 idem idem estraza, 1 barril pimenton, 1 damajuana clavos de olor; por el patron.

Pailebot Monte Cristo, de 21 tns., p. Antonio Roberano, para Santa Fé, con 114 barricas harina, 4 barricas achas; por M. Lynch.

Balandra Bola, de 15 tns., p. M. Trigo, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta Relámpago, de 25 tns., p. J. B. Fazzio, para la Victoria, con 55 rollos tabaco, 6 barricas azucar, 1 pipa vino, 8 barricas cerveza, 1 bocoy arroz, 2 cuarterolas vino, 20 frasqueras ginebra, 40 canastos idem, 24 sacos pasas de higo, 5 petacas tabaco, 6 barricas clavos, 8 cajones ojalata, 1 barrilito pimenton, 1 paragua, 1 cuarterola vino blanco, 2 quitasoles, 1 alfombra, 1 baul, 5 cuarterolas agrio, 1 pieza bayeta, 2 barricas fideos, 2 cajones encurtidos, 3 balas papel estraza, 1 bultito pávilo, 1 bolsa cominos, 1 canasto loza, 1 cajon mercería, 3 idem efectos, 3 barricas pintura, 1 tarro aceite linaza, 1 tarro barniz, 1 paquete cadenas para balanzas, 2 libras queso, 1 cajon aceite, 1 bultito efectos, 1 bocoy pabas, 6 cajones pasas, 2 idem descarozados, 2 piezas brin, 1 fardo lienzo y bramante, 4 piezas bayeta; por el patron.

Zumaca Rio Negro, de 120 tns., p. José Beristayn, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Chalana Virgen del Cármen, de 12 tns., p. José Fontana, para el Monte, en lastre; por J. Caprile.

Bergantin goleta La Paz, de 121 tns., p. S. Dalorso, para Corrientes, con 40 rollos tabaco, 80 atados flejes, 4 cajones licores, 80 barricas cerveza, 24 idem arroz, 8 pipas vino, 1 idem aguardiente, 4 cuarterolas vino dulce, 1 canasto loza, 1 idem cristales, 3 sacos nueces, 2 balas papel estraza, 2 barrilitos pimenton, 1 bolsa pimienta, 20 cajoncitos cohetes, 1 barrica azucar de pilon, 100 pipas vacias; por el patron.

Goleta Cornelia, de 43 tns., p. B. Palma, para Santa Fé, con 100 barricas harina, 2 balas papel, 25 botijuelas aceite, 6 barriles aceitunas, 13 cajones almidon, 1 resma papel de carta, 12 medias barricas azucar, 18 rollos tabaco, 12 barricas azucar; por el patron.

Bergantin goleta San Juan Bautista, de 45 tns., p. Juan Bautista Boasi, para el Rosario, con 74 sobornales yerba, 60 barricas azucar, 178 y media idem harina, 6 rollos tabaco, 2 barricas arroz, 1 cuñete pimenton, 1 cajon jabon, 20 botijuelas aceite, 2 arrobas anis, 1 cajon almidon, 1 bala papel estraza, 2 barriles vinagre, 1 caja sardinas, 3 bultos pasas, 2 cajones pañuelos; por el patron.

Goleta Carmen, de 30 tns., p. S. Giacomasso, para el Rosario, en lastre; por el patron.

Goleta Fortuna, de 38 tns., p. P. Garibaldi, para Goya, con 1 cajon latería, 1 idem naipes, 1 lio cohetes, 2 cajas té, 25 botijuelas aceite, 10 barriles aceitunas, 4 cuarterolas vino, 1 pipa, 2 medias idem y 4 cuarterolas vino, 12 fardos géneros, 1 cajon idem, 5 cuñetes clavos, 1 lio rejas de arado, 12 docenas ollas, 1 barrica platos de lata, 1 cajon mercería, 1 barrica ferretería, 2 idem brea, 1 cajon trampas; por el patron.

Garandumba Antonia, de 25 tns., p. J. Figari, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot Jóven Sebastian, de 9 tns,, p. Antonio Ravañon, para la Victoria, con lastre; por el patron.

Pailebot San Martin, de 35 tns., p. J. de la Cruz, para Santa Fé, con 17 sobornales yerba, 1 campana, 1 barrica azucar, 1 bocoy idem de pilon, 1 cajon loza, 2 pipas y 2 medias id. vino, 1 pipa caña, 1 idem aguardiente, 5 rollos tabaco, 1 media pipa vino de Málaga: por el patron.

Goleta Monte Alegre, de 20 tns., p. Ambrosio Canesa, para Santa Fé, con 50 barricas harina; por el patron.

Ballenera Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta 1.ª Mercedes, de 72 tns., p. Tomas Montenegro, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Garanbumba Alianza, de 25 tns., p. Carlos Sifredi, para San Nicolas, con 30 bolsas harina, 100 arrobas fierro, 2 medias pipas vino de Burdeos, 42 cajones bebidas, 20 resmas papel estraza, 20 id. id. blanco, 2 rollos tabaco, 20 damajuanas ginebra, 1 cuñete pimenton, 1 barrica arroz, 1 id. azucar; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca sueca Skaane de 360 tns., cpn. G. M. Kraft, para Rio Janeiro, con lastre; por Zimermann Fracier y Ca.

Son Nacionales......	18
Yd. Extrangeros...	1
Total........	19

Buenos Ayres, Octubre 22 de 1851.
Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISO.

La imprenta de la "Gaceta Mercantil" se ha trasladado á la calle Defensa No. 75.

PIANOS DE ERARD.

Grande Esposicion Universal en Londres.

Eugenio Guion, agente y solo corresponsal de las manufacturas de M. Erard, cree de su deber el participar al público que los pianos de Erard han solo, obtenido la primera medalla, ó primer premio en la grande esposicion de Londres, honor que no ha sido dispntado por ninguno.

Esa noticia es para la mayor satisfaccion de las personas que sin otro interes que el del progreso en esta capital, se han empeñado en probar la inmensa superieridad de los inimitables pianos de este célebre autor.

Eugenio Guion aprovecha la ouacion para felicitar á las personas que lo han honrado con su confianza comprándole pianos que hoy dia ninguno puede negar que los pianos de Erard son los mejores del mundo.

Para aonvencerse de los progresos debidos al jenio del célebre artista, véase el artículo del "Correo de Ultramar" fecha 7 de Julio último, titulado Cartas Sobre Londres. s25—6p.

Terreno en San Fernando.

Se vende uno en la mejor localidad de este Pueblo; dicho terreno está sobre la barranca frente á la poblacion, componiéndose de veinte y cinco varas de frente y el fondo hasta tocar con el Rio de las Conchas. Las personas que se interesen en su compra pueden verse con su dueña para tratar y demas pormenores, calle S. Martin No. 276, á toda hora del dia.

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle San Martin N.° 24.

Entre muchísimas obras de todas clases hay Monumentos de todos los pueblos; Album pintoresco universal y el religioso, con láminas; Año cristiano con las Domínicas; Evangelio meditado, 12 t.; Matiide ó las Cruzadas; Matilde ó la muger del gran mundo; Eneida de Virgilio en verso castellano con texto latino; Amadis de Gaula; Ensayo sobre las costumbres; Boisseau, nosografia orgánica; Thenard, química, continuado; La San-simoniana; Sistema de la naturaleza; Historia de las Cruzadas, 12 t.; de la civilizacion Europea; de los Frayles; de Ynglaterra, por Hume, continuada hasta el presente; de la Alemania; de Gregorio VII; de España, por Mariana, y por Galiano; de Diez años; de Napoleon; del Derecho; universal de Anquetil; Natural, por Salacroux; de la América y de Carlos V, por Robertson; de la Filosofia, de los Arabes en España; de la Literatura antigua y moderna; de la Compañía de Jesus; de Francia por varios autores, y otras. Historias pintorescas, de Ynglaterra, Francia, de la Tierra Santa; de Alemania, Toledo pintoresco; Sevilla id.; Coleccion de escritos de Donoso Cortes; Varones en el Trono; Guia de las madres; Geografia universal; El Genio del Cristianismo; Los mártires; Ensayo sobre las revoluciones; Ytinerario de Paris y Jerusalen y viso versa; Viages en América, Ytalia y Suiza; Memorias de Ultratumba, y Estudios históricos, todos siete por Chateaubriand. Monte Cristo; Capitan Pablo; Rogero de Aguilen y Regencia, por Dumas; Memorias de Godoy, Fisiología por Coll; Diccionario geográfico universal, 10 tomos; Universal mitológico; Tecnológico de artes y oficios; Ynfernal; de Economía; Geográfico estadístico de España y Portugal, 11 t.; de Teología; y teórico práctico de Comercio; Citador de máximas, proverbios, frases y sentencias; y de muchísimos idiomas; España romantica; Recreaciones fisicas; Libro Rey; Flosofia y moral del pueblo; Rebelion de los Moriscos; Horrores del fatalismo; Obras de Quevedo; de Marrinez de la Rosa, de Yriarte, en verso y prosa; de Moratin; de Fr. Luis de Leon; de Fray Luis de Granada; de Silvio Pellico; de Balzac, de Jovellanos, &a.; Mundo moral; influencia sobre las leyes; animales parleros; Tom Jones; compendio de terapèutica; apuntes romanos; Don Quijote y Gil Blas de varias ediciones; canto del trovador; legislacion natural; juicio crítico de poetas españoles, por Hermosilla; Bentan penas y recompensas, de Legislacion, de cárceles y presidios; táctica de las asambleas; principios de legislacion y codificacion; Ministerio de Paris, de Londres y de Barcelono; catálogo de las lenguas; pensamientos de Rosseau; costumbres americanas; vida de Washington, de Napoleon y Pio 7.°; tribunal de la inquisicion; maniobras de infantería; revista barcelonesa; Repertorio de Conocimientos útiles; Velez, apología del atar y el trono; Formulario de Foy y de Bouchardat; Enfermedades de mugeres, de niños, venereas y de los ojos; economía política por Blanqui por Rossi y por Say; poesías de Romea, de Mendez, de Campo Amor, de Lamartine, de Azcutia, de Martin de la Rosa y de Tapia; discursos predicables por Lanuza; teología moral por Lanuza, Collet, Lugdunemis y por Quijano; Jesucristo en presencia del siglo; conferencias eclesiásticas; leyes civiles por Domat; filosofia de las leyes y del corazon; diario de Santa Helena; sala novísima; Gradus ad Parnanum; curso de derecho natural; Msntesquieu, espiritu de las leyes; derecho eclesiástico, por Walter; Galería política; escribano perfecto; Febrero por Gutierrez y por Goyena; manual para los cónsules; idem de medicina legal y forense, de marina y comercio marítimo, de economía política, de las madres, del cursante, para las escuelas y del tintorero, limpiador, lustrador &a. Doce españoles de brocha gorda; Tadeo resucitado; Rosa ó la niña mendiga; Persiles y Segismunda; estadística de España; caballero partinobles; los comuneros de Castiila; elemsntos de higiene pública, dor Monlau; Retrato de un gefe político; Religion y costumbres de los antiguos romanos y griegos; Rienzi, el último Tribuno; Botánica médica, por Ronquillo; Química general, por Larriga, y elemental por Giraldins; Filósofo Rancio; Maria ó la hija de un Jornalero y la Marquesa de Bella-flor; Las catacumbas ó los Mártires; Código de las costumbres marítimas; Leyes Rodias; Resúmen de la historia de la Filosofia; Fisiología humana y la medicina; Tratado de esgrima á pié y á caballo; idem de astronomía; idem de Legislacion por Comte; Entretenimientos de un prisionero; Clara Harlorre; Pronmario de infantería; Medicina legal veterinaria; Las mugeres célebres en francia; Judio Errante y Martin el expósito, por Suè; Ynstituciones oratorias, por Quintiliano; Sermones de Muñoz Capilla; Medicina de las pasiones; Llorense apología católica; Corpus juris civilis; Tesoro de Comercio; Recitaciones de Heiueclo; El Hijo del Diablo; Méjico conquistada; Aventuras de Telémaco; Nuevo manual de anatomía general; compendio de idem, por Mumichs; Compendio de Teología, por Patuzzi; Nigromantíco Mejicano; Ana Bolena; Cervecero Rey; Enano misterioso; Bandera tricolor; Sacerdote Blanco; Quince dias en Lóndres; Ypsibeo; Fray Gerundio de Campasas; El Eusebio; Recopilacion de las leyes de Yndias; idem nueva castellana; El Parnaso clásico italineo; Rasgos históricos; Obras y cartas de Santa Terasa; Constanzó, opúsculos políticos y laterarios; Conversaciones familiares; Masaniello; Empresas políticas por Saavedra; El Peregrino; Estrella Polar; Los tres Reinos; Catalanes y Arageneces; Torre de Lóndres; Parodia del Judio Errante; Novelas de Cervantes; Guerra de Granada, Hermosa Cordelera; Guzman de Alfarache; Arturo; Sataniel; Antonio Perez y Felipes 2.°; Eslabones de una cadena; Teatro de A. Dumas; Principio de la Fé Cristiana; Compendio de la Fábula; Leila; Semanario español; El Espici; Quimica elemental, por Payen; Digesto tomano Español; Cuentos de la Alhambra; Pot Pourri literario; Llave de sueños; Marquesa de Camba; la Hortelana; Resignacion; Angela y Juanita; Corisanda; Trilby ó el Duende de Argail; La vestal; Bug-jargal ó el negro Rey; El Golpe en veigo, por Villalta, 6 tom.; Ciencia de la dicha; Victoriano; Horas Canónicas; Preparacion para la muerte; Religion meditada; Vida de N. S. Jesu-Cristo; Vírgen de los Dolores; Semana Santa; el Brillante; Sacrificio eterno; Minguet; Despertador eucarístico; Ejercicio Cotidiano; Camino del Cielo; Compañero del Cristiano; Horas Divinas; Horas sagradas; Ordinario de la misa en latin y castellano; Practicas del Cristiano; El Feligres; Poema á la muerte de Jesus; Delicias de la Religion; Manual de la misa; Observaciones religiosas; Ramillete de Divinas flores; Fiestas cristianas; Eucologio romano; Fórmulas romanas; Margarita seráfica, &., &.

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiler de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352.

¡Viva la Confederacion Argentina!

A los Humanos Corazones.

Uu desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

Gorras de Señoras.

La que subscribe pone en conocimiento del público que tiene un grande y variado surtido de gorras de verano que recomienda con confianza.

Gorras de niño de todos tamaños.

Tambien tiene un variado surtido de cintas y flores de la mejor calidad como tambien gorras de niñas.

Se limpian y ponen à la última moda toda clase de gorras de paja de Ytalia.

todo á precios moderados.

Juana Traynor-

Calle del Tucuman No. 91.

Ledies Bonnets.

The subscriber begs to intimate that she has on hand a large and varied asostment of summers Bonnets which she recommends wilh the utmost confidence.

Childrens Bonnets all sises.

She has also a varied asortment of Rilbbons and and Flowers of fhe best quality, and Boys Straw Caps.

Straw Bonnets of every discription Cleand, altered and trimed to the latest fashion

Gentlemens straw Chelian and Leghoras hats Cleaned in the greatest perfection.

All on moderate terms.

Jane Traynor, straw Bonnet maker.

Calle de Tucuman Nc. 91.

s.24–6p.

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7–6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle 'Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

p.—113

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitaro Urquiza!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho al patronato de una memoria pia mandada fundar por D. Juan José Ortiz, sobre una casa, calle San Francisco N.° 118, que se presenten à su Juzgado por la Oficina á cargo del que firma, à deducir las acciones que sobre la expresada memoria les competan, dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha.

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1851.

o20–10p ZEBALLOS.

GUILLERMO THOMPSON,

Fabricante de carros, previene al público que habiendo cesado en el ejercicio de su oficio, no será responsable de ninguna deuda que se contragese en su nombre.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1851.

AVISO.

Ausentándose del pais el infrascripto, deja por su apoderado al Sr. D. Leon, Caumartin.

Juan Bautista Prelig.

Se vende

Una volanta superior para uno ó dos caballos con asientos para 5 ó 6 personas y para el cochero, faroles de cristal lapidado, con su funda de goma elástica, látigo y tiros completos; se venderá barato por no necesitarlo su dueño: podrá verse á cualquier hora del dia en la barraca de Santa Clara, calle General Lopez núm. 231.

A los Tartamudos.

El Sr. A. C. Forbes, natural de los Estados Unidos, y recien llegado de las Repúblicas del Pacifico, ofrece en pocas leciones y por medio do reglas fáciles de practicar, enmendar el vicio del tartamudeo, ya sea de nacimiento, ó adqnirido. Puede exhibir certificados innumerables sobre los buenos resultados de su método, á todas las personas que quieran verlo: vive en la oalle San Martin N.° 91. o7 tef.

LA DAMA DE MONSOREAU.

ORRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISOS DE LA POLICIA.

El infrascripto recuerda á los habitantes de esta ciudad y campaña el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, cuyo tenor es como sigue:

"De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el artículo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopare no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto."

OTRO.

Se recuerdan tambien las superiores disposiciones vigentes respecto á las reuniones de jóvenes en las calles públicas, ocupados en los juegos de cañita, bolita, y demas entretenimientos perjudiciales, pues se procederá contra ellos de conformidad á lo ordenado por aquellas.

OTRO.

Estando prohibido por las disposiciones vigentes el que se atraviesen carros en las calles, aun que sea para cargar ó descargar, y sujeto el infractor á la multa de veinte pesos; se recuerda para que no se alegue ignorancia—

OTRO.

Tambien se previene que cuando un carruage sea de la clase que fuese, tuviese que hacer parada en la calle con cualquier motivo, si enfrente estuviese otro, el que recien llegase pasará mas adelante á fin de dejar paso á los demas que tuvieren que transitar por entre los dos.

OTRO.

Se recuerda tambien el superior decreto de 16 de Octubre de 1837, cuyo artículo 1.° y 2.° son del tenor siguiente:

1.° "Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las Yglesias de ciudad y campaña, toda reunion de muchachos, lo mismo que seguir estos á los padrinos por las calles y á las puertas de sus casas á pedirles dinero.

2.° Los que infringieren el anterior artículo, serán presos sn el acto por la Policía y remitidos al Departamento, dando cuenta al Gobierno con la clasificacion correspondiente para ser destinados á tambores en los cuerpos de línea."

OTRO.

Se previene á los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado, que es llegada la estacion para repararlas, advirtiendo; que el presente aviso será la única notificacion que se hace al efecto.

Buenos Ayres, Septiempre 9 de 1851.

MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Aviso de la Colecturía general.

El término de 30 dias que expresa el artículo 13 de de la Ley de 12 de Abril de 1839, para el pago de la Contribucion Directa del presente año, por los contribuyentes de la Ciudad, concluye el dia 2 del mes de Noviembre proximo: pasado dicho término, la Colectoría general no podrá recibir el importe de la Contribucion al deudor, sino con el aumento de un veinte por ciento sobre lo que le corresponda pagar, y serán ejecutados al pago, segun lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la precitada Ley—Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1851. o4

SE ALQUILAN

Una ó dos habitaciones con puerta á la calle, cocina, patio y pozo de rica agua: tambien se puede tratar del cultivo del terreno ó fondo de estas piezas que tiene ya algunas plantas; están á dos cuadras al Norte de la plaza de los Olivos: y se podrá tratar de su precio en la calle de la Federacion No. 254.

o4 6p

PEDRO STWENSON y E. MEINCKE, fabricantes de velas para buques, tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que continuan trabajando en su taller, calle Mayo No. 173, en donde se hacen velas, toldos, mangas, bolsas, se cosen alfombras y todo lo concerniente á este ramo, con la mayor puntualidad y esmero.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1851. 1m

Calle de Chacabuco No. 14.

Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jngemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.

S. 5—36p

Editor Responsable—*ESTEVAN HALLET.*